

MONS. GARCÍA LAHIGUERA Y LA REVITALIZACIÓN DE LA SANTA ESCUELA DE CRISTO

FERMÍN LABARGA GARCÍA

En el presente año se celebra el centenario del nacimiento de Mons. José M^a García Lahiguera, así como los trescientos cincuenta años de una institución poco conocida pero de gran interés, la Santa Escuela de Cristo, que todavía hoy de forma más bien residual sigue existiendo en algunos lugares después de haber tenido una presencia extraordinariamente grande en toda España e Hispanoamérica. Hace también cincuenta años, el entonces obispo auxiliar de Madrid, secundando la iniciativa de Francisco Sánchez Castañer, lanzaba una campaña para revitalizar la centenaria institución, muchas de cuyas intuiciones, como el acceso a la santidad en el propio estado, consagró definitivamente el Concilio Vaticano II.

Resulta sorprendente que en las biografías de García Lahiguera, actualmente en proceso de canonización, no aparezca mención alguna respecto de su pertenencia y actuación decisiva en pro de la revitalización de la Santa Escuela¹. Sirva esta comunicación para completar en ese sentido la trayectoria vital y espiritual del prelado navarro.

1. LA SANTA ESCUELA DE CRISTO

La Santa Escuela de Cristo fue erigida canónicamente por el arzobispo de Toledo, el cardenal D. Baltasar de Moscoso y Sandoval, el 26 de febrero de 1653 a instancias del Administrador del Hospital de los Italianos de Madrid, D. Juan Bautista Ferruzzo, sacerdote del Oratorio de San Felipe Neri y luego obispo de Trivento en Nápoles, considerado el fundador de la institución que, de hecho, venía funcionando ya con sus prácticas y ejercicios piadosos desde 1646. El 10 de abril de

1. Salvador MUÑOZ IGLESIAS, *José María García Lahiguera: Un carisma, una vida*, Madrid 1991; Vicente CÁRCEL ORTÍ, *Pasión por el Sacerdocio*, Madrid 1997; HH. OBLATAS DE CRISTO SACERDOTE, *D. José María García Lahiguera*, Madrid 2002.

1665, mediante el breve *Ad Pastoralis dignitatis fastigium*, sería solemnemente aprobada y confirmadas sus constituciones por el papa Alejandro VII, otorgándole la posibilidad de nuevas fundaciones bajo las mismas; posteriormente fueron corregidas y publicadas de nuevo por orden de Clemente IX el 12 de julio de 1669; luego fueron agregándoseles numerosas gracias e indulgencias recibidas de otros sumos pontífices.

¿Qué es propiamente la Santa Escuela de Cristo?

Es una asociación de clérigos y laicos, cuyo fin es, según señala el capítulo primero de las Constituciones Pontificias, «el aprovechamiento espiritual y aspirar en todo al cumplimiento de la voluntad de Dios, de sus preceptos y consejos, caminando a la perfección cada uno, según su estado, y las obligaciones de él, con enmienda de la vida, penitencia y contrición de los pecados, mortificación de los sentidos, pureza de conciencia, oración, frecuencia de sacramentos, obras de caridad y otros ejercicios santos que en ella se enseñan y practican, con aprecio grande de lo eterno y desestimación de lo temporal, buscando todos en su estado el camino y senda estrecha, y más segura de salvarse».

No constituye, por lo tanto, una cofradía sino algo parecido a lo que luego, según García Lahiguera, serán los institutos seculares. Se llama Escuela porque su Maestro es Cristo; «deben ser los discípulos de tal Escuela varones apartados de los vicios, engaños y vanidades del siglo, que con verdadero conocimiento y firme resolución deseen agradar en todo a Dios nuestro Señor, y cumplir su santa voluntad». Deben ser «devotos, piadosos, caritativos, modestos, sufridos y ejemplares» y «tratarse con amor, igualdad y caridad fraternal, que los discípulos de la Escuela de Cristo son hermanos». Por ello no se estima que su número sea elevado: «serán a lo más veinticuatro sacerdotes y cuarenta y ocho seglares», es decir, setenta y dos, como los discípulos que acompañaban a Cristo (cap. 2).

La Escuela está presidida por el Obediencia, al que asiste la Junta de Ancianos, entre ellos cuatro diputados (dos seglares y dos eclesiásticos). Cuenta también con un secretario y cuatro nuncios para el cuidado material del Oratorio o iglesia de peculiar disposición, según establece el capítulo séptimo de las Constituciones, donde se celebran sus ejercicios piadosos, destacando el semanal de los jueves llamado Congregación o simplemente Escuela, que incluye una meditación, media hora de oración mental, algunas oraciones del ritual, la acusación pública de faltas contra las Constituciones y, finalmente, el ejercicio de la disciplina. De acuerdo con el calendario litúrgico tenían lugar también diversas funciones peculiares, destacando las correspondientes a la festividad del Corpus (cap. 8 y 10).

Un elemento muy característico de la Escuela es «la memoria y ejercicios de la muerte» porque sus hermanos «deben aparejarse continuamente, para estarlo cuando venga su Señor, trayendo siempre delante de los ojos la muerte, y la estrecha cuenta que nos ha de pedir, cuya memoria es bastante para enmendar la vida». De igual modo, «encargará el Obediencia mucho a todos los hermanos sean muy piadosos y liberales con las almas del Purgatorio, especialmente de nuestros hermanos; y que ofrezcan por ellas misas, indulgencias, limosnas, ayunos, mortificaciones y otras obras de piedad» (cap. 11). La Escuela vela también de forma especial por sus hermanos enfermos y asiste a su entierro (cap. 12).

Los hermanos «han de profesar ternísima devoción a María Santísima, Madre y Señora nuestra, amorosísima esclavitud y filiación humildísima suya» ya que Cristo se la dio por Madre en la Cruz. De igual modo, «por haber sido servido comunicar el espíritu de estas Escuelas de discípulos suyos, por el Glorioso Patriarca San Felipe Neri, le tendrá y reverenciará la nuestra como a Padre, atendiendo al dechado y lustre de sus esclarecidas virtudes, para procurar imitarlas en lo que conforme su estado tocara a cada uno» (cap. 1). Es indudable la impronta del espíritu oratoriano en la Escuela, aunque matizado por cierta espiritualidad española del XVII, amiga de la penitencia y la meditación sobre la muerte, rasgos aportados por sus fundadores y, en particular, el obispo Palafox.

Pero, quizás lo más novedoso de la institución sea el capítulo decimocuarto en el que se ordena una especie de plan de vida para el hermano pues «ayuda mucho al cumplimiento de las obligaciones y ejercicios de devoción distribuir el tiempo con orden y medida». Así, «cada día por la mañana ordenarán y harán dirección de todas sus acciones, pensamientos, palabras y obras a la mayor gloria de nuestro Señor, y mayor servicio suyo, pidiéndole gracia para obrarlo todo de manera que sea agradable a sus divinos ojos; y tendrán oración mental el más largo espacio que pueda cada uno; y habiendo impedimento la tendrán a la hora más desocupada. Oirán Misa con la atención y reverencia que en la Escuela; y con la misma, dando lugar las obligaciones de su estado, asistirán y acompañarán al Santísimo Sacramento, estando descubierto o llevándose en procesión, o a los enfermos; advirtiéndole cuán propio oficio es de discípulos de Cristo acompañarle y seguirle».

Sigue indicando que «procurarán tener la más continua presencia de Dios que les sea posible, y muy presente el misterio o punto de la meditación de aquella semana, y su jaculatoria, o la consideración en que más sentimiento les haya dado nuestro Señor en la oración. Leerán libros devotos, vidas de santos y otros espirituales, de los cuales

tendrá cada uno elegido el que más le mueve y en cuya lección siente más devoción y enseñanza, y le leerá más continuamente. A la noche harán examen puntualmente de su conciencia, antes de acostarse, con mucho dolor de las faltas en que hubiere caído aquel día, y propósito muy eficaz de la enmienda».

Cada semana comulgarán «a lo menos una vez» y visitarán a los pobres del hospital, los seglares para ayudar a darles de comer y los sacerdotes para confesarlos. Tres veces al año acudirán a visitar a los encarcelados, en Cuaresma, para la Porciúncula (2 de agosto) y en Navidad. No se menciona la frecuencia en la recepción del sacramento de la penitencia, pero sin duda, sería habitual en unos varones que, como requisito imprescindible para el ingreso, debían contar con director espiritual.

En cuanto al porte externo de los hermanos, «sea decente y conforme al estado, y tal, que no pueda causar nota». Posteriormente se acordó que no pudieran portar armas ni asistir a espectáculos públicos, en particular, corridas de toros, comedias y desfiles profanos, así como la prohibición del juego de cartas.

Otro elemento característico de esta institución, según establece el capítulo decimoquinto, es que no podía celebrar fiesta alguna exterior «porque esta Escuela es más interior y retirada, y su principal Instituto los ejercicios de mortificación y penitencia. Y en tantas como se hacen fuera de ella, se podrán aprovechar los devotos». Este extremo, unido a la recomendación de no «referir a los que no son de la Escuela los ejercicios y cosas particulares de ella», hizo que fuera poco conocida y, en determinados momentos, estuviera incluso bajo sospecha, máxime tras el proceso de Miguel de Molinos, conocido hermano de la Escuela de Cristo de Valencia.

En sus mismos comienzos, la Escuela encontró en el venerable Juan de Palafox y Mendoza (1600-1659) a un segundo fundador, hasta el punto de considerarlo como verdadero «cofundador» ya que tuvo la responsabilidad de redactar las Constituciones debido a su dignidad y al hecho de ser Obediencia de la Escuela de Madrid en aquel preciso momento. A él se deben muchas de las características típicas de la Escuela que la diferencia de los Oratorios filipenses en que tuvo su primitivo origen e inspiración.

Hasta cuatrocientas fueron las Escuelas que funcionaban a finales del siglo XVIII en España, Hispanoamérica, Roma y Marsella, contándose por miles sus hermanos, entre ellos ejemplos de esclarecida virtud a tenor de las abundantes cartas de edificación que se enviaban unas escuelas a otras tras el fallecimiento de los congregantes. Formaron parte de la Escuela san Antonio M^a Claret, san Andrés Huberto

Fournet y los beatos fray Diego José de Cádiz, Nicolás M^a Alberca, Juan Alcober, Marcelo Spínola y Manuel González.

2. GARCÍA LAHIGUERA Y SÁNCHEZ CASTAÑER

Tras el esplendor al que había llegado la Escuela de Cristo, el siglo XIX trajo la decadencia que se prolongó hasta el siguiente haciendo desaparecer la mayor parte de las escuelas, especialmente durante la II República y la Guerra Civil española.

En Sevilla, donde habían existido hasta tres escuelas, en 1925 se inició un movimiento de restauración promovido por el profesor de su universidad, D. Francisco Sánchez Castañer, quien hizo posible su reestablecimiento con el título de Escuela de la Natividad de Nuestro Señor, que persiste hasta el día de hoy en el Oratorio adjunto a la Párrquia de la Santa Cruz. Trece años después, y en plena guerra, se restauraba también la Escuela Madre de Madrid en la cripta de la Alameda con el título de Escuela de Cristo Rey, que funcionó de forma clandestina hasta el fin de la contienda y hoy se mantiene en el mismo emplazamiento. Todavía persistían con cierta vida otras escuelas a lo largo y ancho de la geografía nacional; en 1953 funcionaba todavía una treintena, manifestando en general cierta decadencia². Por ello se emprendió un movimiento de revitalización capitaneado por Sánchez Castañer y el obispo auxiliar de Madrid-Alcalá, D. José M^a García Lahiguera, miembro de la Escuela y continuador, en cierta manera, de la obra del también fiterano D. Juan de Palafox, de quien se sentía gran admirador³.

Resulta de justicia resaltar, aunque sea brevemente, estas dos figuras claves en el propósito de reanimar una institución tres veces centenaria como la Escuela de Cristo.

2. Las que participaron en la Primera Congregación General o se adhirieron a ella fueron las de Albaida, Alcoy, Almachar, Anguiano, Cascante, Castellón, Dos Barrios, Dos Torres, Gandía, Gerona, Huerca-Overa, Huéscar, Laguardia, Los Arcos, Madrid, Montefrío, Murcia, Nava del Rey, Onteniente, Pamplona, Palma de Mallorca, Puebla de Don Fadrique, Quesada, Sevilla, Sonseca, Tíjola, Uncastillo, Valencia, Villacarrillo y Yébenes. Existían además otras como las de Alcalá de Henares, Mérida y Orduña, y en América las de México D.F. y San Miguel de Allende en el estado de Guanajuato.

3. En 1959, con motivo del centenario del fallecimiento de Palafox, D. José María García Lahiguera, escribía al alcalde de Fitero una carta en la que decía: «*Pero, Palafox es nuestro en todos los sentidos. El Episcopado, el Estado, las Academias, el Ateneo, todos a una voz entonarían el himno de alabanzas merecidas durante este Año Centenario. Fitero, no debes quedarte en silencio. Echarías en las páginas de tu Historia un borrón de ingratitud si no haces algo que le honre y a la vez te honre... Algo, algo digno del mejor y más grande fiterano, que el Señor hizo nacer en nuestro pueblo*».

El valenciano Francisco Javier Sánchez Castañer y Mena puede considerarse el auténtico alma mater del proyecto. Era Catedrático de Filología Románica en la Facultad de Filosofía y Letras de Sevilla, de donde pasó a la de Valencia en 1950. Muy integrado en la vida social sevillana, a pesar de no ser natural de la capital andaluza, como lo demuestra el hecho de haber sido pregonero de su Semana Santa en 1945 o haber alcanzado el privilegio de encarnar en 1950 al rey Melchor en la tradicional cabalgata que organiza el Ateneo, fue precisamente allí donde conoció el espíritu de la Santa Escuela de Cristo logrando, junto a otros piadosos varones, restablecerla conservando el legado artístico y documental de las tres antiguas escuelas que hubo en Sevilla, si bien no en su totalidad⁴.

En cuanto a su actividad investigadora, se centró principalmente en la figura del obispo D. Juan de Palafox⁵, del que publicó una magnífica biografía⁶, contribuyendo también a la reedición de algunas de sus obras como los *Tratados Mexicanos*⁷. Como dato anecdótico, podemos señalar que escribió junto con José M^a Pemán, a quien le unía una buena amistad, la obra de teatro titulada *La destrucción de Sagunto*, a la que puso música el Maestro Joaquín Rodrigo⁸.

4. Como, por ejemplo, la imagen del Santísimo Cristo de la Salud, de la sevillana cofradía de San Bernardo, que procede de la Escuela de Cristo sita en el extinguido hospital del Espíritu Santo de la calle Tetuán. Según Sánchez Castañer la imagen fue estrenada por esa congregación en 1669. Al extinguirse en el siglo XIX el antiguo hospital y desaparecer el citado oratorio, el arzobispado dispuso las reuniones de los congregantes en otro lugar apropiado, hasta que languideció el espíritu que animaba a la institución. Tiempo después cedió la imagen a la cofradía dado que había perdido las suyas en la Guerra Civil.

5. Francisco SÁNCHEZ-CASTAÑER, «Palafox en América». Memoria de la cátedra Fernando el Católico. Zaragoza, curso 1961-62; *La obra literaria de Juan de Palafox y Mendoza, escritor hispanoamericano*, *Actas del III Congreso Internacional de Hispanistas*, México 1970; *El Embajador Azara y el proceso de beatificación del Venerable Palafox*, «Revista de Indias», XXXI (Madrid 1971) 123-124; *Don Juan de Palafox, escritor barroco hispanoamericano*, *Actas del xvii Congreso del Instituto Internacional de Literatura Iberoamericana*, Madrid 1975; *La madre del Virrey de Nueva España Juan de Palafox y Mendoza*, en «Anuario de Estudios Americanos» (Sevilla 1975); *Nueva aportación a la biografía del Virrey de Nueva España Juan de Palafox y Mendoza, escritor hispanoamericano*, en «Anales de Literatura Hispanoamericana» 5 (Madrid 1976); *El Venerable Palafox y la Escuela de Cristo de Soria*, «Revista de Soria» XI-32 (Soria 1977); *El Venerable Palafox y su amor pastoral a los indios*, *Semana de Estudios Histórico-Pastorales y de Espiritualidad*, Burgo de Osma 1977; *Prólogo a la Biografía Palafoxiana del padre Argáiz, O.S.D.*, Bibliófilos mexicanos, México 1979; *Los comentarios del Venerable Palafox a las cartas de Santa Teresa*, «Revista de la Universidad Complutense».

6. Francisco SÁNCHEZ-CASTAÑER, «*Don Juan de Palafox, Virrey de Nueva España*», Zaragoza 1964, luego reeditada en versión corregida y aumentada por la Fundación Universitaria Española, Madrid 1980, 328 pp.

7. Juan DE PALAFOX Y MENDOZA, *Tratados mejicanos*, edición y estudio preliminar de Francisco Sánchez Castañer, volúmenes CCXVII y CCXVIII de la Biblioteca de Autores Españoles, Atlas, Madrid 1968.

8. La celebración en Valencia del III Congreso de la Abogacía de 1954, cuyo alumbramiento se debió a D. Augusto Vicente y Almela, miembro de su Comisión organizadora y

Por su parte, monseñor José M^a García Lahiguera nació en Fitero (Navarra) el 9 de marzo de 1903, ingresando en el Seminario de Tudela a los diez años. De allí marchó al de Madrid, siendo ordenado sacerdote en 1926. Desempeñó diversos cargos en el Seminario; durante la guerra se dedicó a atender a sacerdotes y seminaristas en condiciones precarias, siendo nombrado por el patriarca-obispo de Madrid, Mons. Leopoldo Eijo y Garay, Vicario General, desempeñando asimismo otros cargos como el de Director Espiritual del Seminario de Madrid, Visitador de Religiosas y Director Nacional de la Adoración Nocturna. El 25 de abril de 1938 fundaba, junto con la madre M^a del Carmen Hidalgo, la Congregación de Hermanas Oblatas de Cristo Sacerdote. El 17 de mayo de 1950 era nombrado por el papa Pío XII obispo auxiliar de Madrid-Alcalá con el título de Zela. En 1964 era nombrado obispo de Huelva y en 1969 arzobispo de Valencia, renunciando por motivos de edad en 1978⁹. Falleció santamente en la Casa Madre de las Oblatas en Madrid el 14 de julio de 1989, estando actualmente en curso su proceso de canonización.

El obispo García Lahiguera manifestó siempre una profunda predisposición para el servicio y a la atención a los sacerdotes y seminaristas; a él se debe principalmente la institución de la fiesta de Jesucristo Sumo y Eterno Sacerdote que se celebra el jueves posterior al Corpus Christi. Sus escritos denotan también su profunda preocupación por la santidad de los sacerdotes¹⁰. Con este fin de orar y sacrificarse por la santificación de los sacerdotes y ofrecer su vida como oblación por la Iglesia cofundó la Congregación de las Oblatas de Cristo Sacerdote.

De igual forma, y aunque no aparezca en sus biografías oficiales, perteneció a la Santa Escuela de Cristo de Madrid, en la que participó activamente y de la que llegó a ser Obediencia en repetidas ocasiones. Al constituirse el Instituto Orgánico fue elegido su Procurador

luego Presidente de la Comisión de finanzas, deparó una anécdota protagonizada junto con Vicente Giner Boira pues ambos organizaron la representación de una obra original titulada «La destrucción de Sagunto», cuyos autores fueron José María Pemán y Sánchez Castañer, con música del Maestro Rodrigo e interpretada, entre otros, por Mary Carrillo y Francisco Rabal, bajo la dirección de José Tamayo. Y todo este lujo de autores, compositores, reparto y dirección lo consiguieron estos dos ilustres valencianos de forma completamente gratuita (Pedro Tur Giner en «El Legajo». Revista del Ilustre colegio de Abogados de Valencia, n. 23, marzo 2000).

9. *Mons. José María García Lahiguera: nueve años de Pontificado* (Publicación del Arzobispado), Valencia. 1978; *Ministerio y carisma: Homenaje a Monseñor José María García Lahiguera*, «Anales Valencianos», Valencia 1978.

10. J.M.^a GARCÍA LAHIGUERA, *Selección de Escritos. Homenaje de la Diócesis de Valencia en el 25 Aniversario de su ordenación episcopal*, Valencia 1975; *Las prácticas de piedad en la vida del sacerdote*, Valencia 1976; *Santidad Sacerdotal*, Madrid 1998.

General, es decir, la máxima autoridad establecida en las constituciones. Gracias a su condición de obispo auxiliar de Madrid pudo alentar decisivamente los trabajos de revitalización de la Santa Escuela que se estaban llevando a cabo con vistas al centenario en 1953, apoyando en todo momento la labor entusiasta de Sánchez Castañer.

En diciembre de 1953, con ocasión del citado tercer centenario de la Escuela, se celebró en Madrid la Primera Congregación General de Santas Escuelas de Cristo, en la que se tomaron algunos acuerdos de gran importancia con el propósito de revitalizarse de acuerdo con las exigencias de los nuevos tiempos según marcaban las directrices de la Iglesia en vistas a un mayor dinamismo apostólico.

Para celebrar su tercer centenario, la Escuela de Madrid dispuso un extenso programa de actos litúrgicos y culturales a lo largo de todo el año de 1953, que culminarían con la citada Congregación General. En ese momento, además de Mons. García Lahiguera, que era su Obediencia, otros tres obispos españoles pertenecían al Instituto, el de Albacete, Mons. Arturo Tabera, el de Bilbao, Mons. Casimiro Morcillo, y el de Tui, Mons. José López Ortiz; todos ellos eran miembros precisamente de la Escuela madrileña. Otros eclesiásticos destacados del momento pertenecientes al Instituto eran el P. Buenaventura Pujol, rector de los Josefinos de Madrid, el capuchino fray Serafín de Ausejo o D. José Sebastián y Bandarán.

Entre las conclusiones de la Congregación pueden destacarse el deseo de mantener o restablecer lo más fielmente posible la observancia de las Constituciones, a las que se añaden algunas modificaciones con el fin de actualizarlas; añadir como segundo fin el ofrecimiento de toda su actividad «con sentido oblativo e impetratorio» por las intenciones del Romano Pontífice; crear un Instituto Orgánico que reúna a todas las Escuelas que libremente quieran ingresar manteniendo su autonomía; y activar una campaña de promoción de la Santa Escuela, buscando el ingreso de jóvenes que aseguren su continuidad y sacerdotes que las atiendan espiritualmente. Acordaban también personarse en las causas de beatificación y canonización de sus hermanos. Por último, se hacían manifiestos de adhesión, muy al estilo del momento, tanto al Papa, a la Jerarquía española y a los Superiores de las muchas Órdenes y Congregaciones religiosas hermanadas con la Escuela, como a la Acción Católica.

De estos propósitos me parece interesante detenerse en dos: la puesta al día de algunos aspectos de la espiritualidad de la Santa Escuela y la constitución de un Instituto Orgánico.

Con el fin de actualizar, sin perder en ningún caso el espíritu originario, las Constituciones de la Santa Escuela se procedió a introdu-

cir algunos añadidos de gran interés, que simplemente «regulan aquellos puntos en que es preciso reformar, mínimamente, el texto primitivo». Estas adiciones fueron aprobadas por Mons. García Lahiguera, como Vicario General del Obispado de Madrid, el 7 de diciembre de 1954.

Recogiendo las conclusiones de la Congregación General del año anterior, se introducía como fin de la Escuela «la aplicación de todos sus actos colectivos con afán reparador y de oblación e impetración, por las intenciones del Sumo Pontífice» estableciéndose la costumbre de celebrar un acto eucarístico en la semana de Cristo Rey en el que se renueve anualmente «la fórmula oblativa de las Escuelas y la litúrgica de consagración a Cristo Rey».

Se flexibilizaba el día de celebración de la Escuela, pudiendo ser en otro distinto al jueves, y también el acto de la disciplina, del que puede dispensar el Obediencia en atención a las circunstancias. Igualmente, la visita a los hospitales puede reducirse a una vez al mes y si resulta imposible acudir a las cárceles, al menos, ha de hacerse alguna oración por los presos. Se añade la obligación del rezo diario del Santo Rosario, a ser posible en familia.

Finalmente, frente al mutismo anterior y «dadas las circunstancias del momento histórico presente, la vida interior del Instituto podrá proclamarse al exterior como edificación y para propaganda del mismo».

Por otro lado, y con el fin de alcanzar la aprobación de la Santa Sede para el pretendido Instituto Orgánico se constituyó una comisión, en votación secreta de todos los representantes asistentes a la Congregación General, que tenía por Procurador General a Mons. García Lahiguera y por Secretario General a Sánchez Castañer, ambos auténticos padres del proyecto.

Gracias a sus desvelos, en 1958 se mandaban a Roma los Estatutos del Instituto Orgánico de las Santas Escuelas de Cristo para su oportuna aprobación por la Sagrada Congregación del Concilio. Casi tres años después, el 11 de mayo de 1961 el Nuncio en Madrid, Mons. Hildebrando Antoniutti, los remitía a García Lahiguera aprobados *ad experimentum* por tres años. En él quedaban federadas veintitrés Escuelas de España y once de México.

Fruto de la labor encomiable del tandem García Lahiguera-Sánchez Castañer fue también la publicación para uso interno de las *Constituciones* en 1960, del *Directorio para los hermanos de la Santa Escuela de Cristo* en 1962 y del *Ritual con las oraciones que se dicen en la Santa Escuela de Cristo y el modo de practicar sus santos ejercicios* en 1963.

La pujanza del nuevo Instituto Orgánico se manifestó también en el nacimiento de una publicación periódica titulada *Noticia* en febrero de 1969.

3. LA ESPIRITUALIDAD DE LA SANTA ESCUELA

Sin duda puede afirmarse que la espiritualidad de la Santa Escuela de Cristo ha sido muy desconocida, lo mismo que la propia institución por expreso deseo de sus miembros. Ha llegado a tal el desconocimiento que es difícil encontrar alguna mención en las historias de la Iglesia, incluidas las de carácter local. Lo mismo ocurre en las obras de historia de la espiritualidad e, incluso, en el mismísimo *Dictionnaire de Spiritualité, Ascétique et Mystique*, donde no aparece ni la más leve mención. Tampoco aparecía en el *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, si bien esta laguna se subsanó en el Apéndice editado poco después gracias al interés manifestado por Sánchez Castañer, autor de la voz correspondiente.

En uno de los escasos estudios que existen sobre esta institución, Francisco Fernández Serrano destacaba algunos rasgos de la espiritualidad de la Santa Escuela¹¹:

- a. Radicalmente cristológica y cristocéntrica: Cristo es el único Maestro, de quien hay que aprender (Mt 11, 29: Aprended de mí, que soy manso y humilde corazón).
- b. Mariana.
- c. Filipense: Tomando a San Felipe como modelo, aunque no se sigue propiamente ni la espiritualidad de la Congregación del Oratorio ni el modelo de los oratorios festivos.
- d. Abierta: Quizás una de las influencias más notables del espíritu filipense sea la apertura, típica del Oratorio, a laicos y clérigos, incluidos los religiosos, de cualquier Orden. En cuanto a los seglares, se admiten de cualquier condición social ya que lo único imprescindible es su disposición para llevar una vida santa. De hecho, era preceptivo tratarse de «hermano», fuera quien fuera, y no con otro título.

A los pocos años de nacer la Escuela, se sabe que fue preciso insistir en este punto dado que al haber ingresado en ella destacados personajes tanto eclesiásticos como seculares, parece que se retrayeron los más humildes, pensando que era una institución elitista.

11. F. FERNÁNDEZ SERRANO, *Las Escuelas de Cristo*, en «La Vida Sobrenatural» [Revista de Teología Mística], 458 (Salamanca, marzo-abril 1975) 106-116.

- e. Mixta: Ya se ha visto, tanto para clérigos como para laicos, pero sólo varones. Dado que algunas mujeres pretendieron vivir también esta espiritualidad, se creó en ciertos lugares la denominada «Escuela de María» con un funcionamiento similar.
- f. Restringida en su número, hasta setenta y dos, aunque a veces se sobrepasó. Para ingresar se establecía una lista conforme a la cual se iban cubriendo las plazas vacantes.
- g. Práctica: Como dice Fernández Serrano, «las Escuelas de Cristo han sido, a lo largo de su existencia, unas escuelas de ascética cristiana». De hecho, las Constituciones hablan con frecuencia de «ejercitarse» en la virtud.
- h. Escondida: Ya se ha indicado que un rasgo característico de la Escuela ha sido la de mantenerse oculta, reservando su intimidad. El conocimiento de esta institución se alcanzaba normalmente a través de otros varones piadosos. No obstante esto también trajo ciertos problemas de incomprensión.

García Lahiguera escribió una carta pastoral a la Escuela de Madrid con el fin de que sus miembros se prepararan para la celebración del tercer centenario en 1953, que se conoce como la «Pax Christi» por su encabezamiento¹². Esta carta es muy útil para conocer cómo entendía este prelado la institución y su espiritualidad.

En primer lugar, advierte de la singularidad de la Institución, que por azares de la vida, quedó sujeta a la Congregación de Religiosos: «Es preciso que de una vez para siempre se persuadan cuantos pertenecen a alguna Escuela de Cristo de qué Congregación tan singularísima son miembros. Que no es una de tantas asociaciones nacidas en el seno de la Iglesia Católica como corporaciones de laicos con fines de tributar culto a Dios o de practicar la caridad u otros medios de simple adiestramiento en la virtud».

Porque, sigue diciendo, «a ellos no les debe bastar el mero cumplimiento de los Mandamientos, con lo cual alcanzarían la salvación eterna. Que a ellos va dirigida la más especial invitación del Maestro: “Si quieres ser perfecto...”. Y porque lo quieren, vienen a constituir una confraternidad piadosa con fin similar a los de Órdenes religiosos. Si bien sus fundadores de la Escuela —siguiendo el patrón revolucionario en su época para asociaciones de seglares o sacerdotes seculares creado por el Apóstol de Roma S. Felipe Neri, auténtico iniciador de métodos actuales de Acción Católica— permitieron a sus asociados la vida en el siglo, cada cual conforme a su estado».

12. J.M.^a GARCÍA LAHIGUERA, *Pax Christi sobre el III Centenario de la fundación del Instituto «Escuela de Cristo»*, Madrid 1953, 16.

Por ello, García Lahiguera concluye que «las Escuelas de Cristo fueron el primer eslabón de institutos de seculares *cuasi religiosos* que ha coronado el actual Papa Nuestro Señor (Pío XII), con el reconocimiento canónico de los llamados “Institutos Seculares”.

Cree el obispo-obediencia que ésta es “escuela divina de perfección” pues “la enseñanza de las virtudes que en ella se da es en su grado superior”, contando con una “auténtica norma de vida cristiana, perfecta y santa; y con la gracia del Corazón Divino nos santificaremos durante nuestro destierro en este valle de lágrimas”.

Finalmente, insistía en que “se ha de desterrar para siempre la falsa opinión de los que piensan que las Escuelas de Cristo no tienen virtualidad actual. Que no es de nuestros tiempos. Las instituciones santas nunca envejecen; además de que con la reforma de intención apostólica ya indicada, qué cosa mejor que esparcir por doquier centros, inactivos en apariencia, pero sostenedores y engendrados del apostolado activo; ya que suministran o auténticos apóstoles, como lo serán los que en verdad se constituyan en discípulos de Cristo, o sostienen a todo el que se dedique a ello con la oración y sacrificio de los que nunca duermen si no velan al pie del altar.

Aprendamos el papel de María frente a Marta, ensalzado por Jesús al haber sabido elegir la mejor parte.

¡Ojalá hubiese hoy muchos Belén o Nazareth o Betania o Cenáculos o Santas Escuelas de Cristo!».

CONCLUSIÓN

El proyecto de revitalización de la Santa Escuela de Cristo impulsado por monseñor José M^a García Lahiguera y Francisco Sánchez Castañer a mediados del siglo pasado no consiguió devolver a esta venerable institución su pasado esplendor, pero sirvió para presentar un modelo de espiritualidad secular diseñado a mediados del siglo XVII que tuvo vigencia durante, al menos, dos siglos. En la línea, hoy dominante, de descubrir a lo largo de la historia de la Iglesia rasgos de la actividad de los laicos y de una posible espiritualidad secular, creemos que la Santa Escuela de Cristo marca un hito decisivo. Sánchez Castañer no pudo concluir su proyectada historia de la institución, pero nos parece que ésta debe hacerse con el fin de presentar la enorme riqueza acumulada por la Santa Escuela, por cuanto supone una intuición asombrosa de lo que siglos después constituirán los institutos seculares y otras formas de vida apostólica de los laicos.